

## ACTA No. 131

----- En la ciudad de Tecomán, Cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 21:35 horas del día **miércoles 29 (veintinueve) de Julio del año 2009 (dos mil nueve)**, reunidos en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Col., para celebrar la **CENTÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del H. Cabildo. El ciudadano Presidente Municipal, presentó el siguiente orden del día:

### ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lista de asistencia y Declaración de quórum legal.
- 2.- Instalación formal de la sesión.
- 3.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
- 4.- Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior
- 5.- Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda Municipal, respecto del proyecto de resultados correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2009.
- 6.- Clausura de la Sesión.

----- En el desahogo del PRIMER punto del orden del día, el Presidente Municipal L.A.P. JUAN CARLOS PINTO RODRÍGUEZ, solicitó al Secretario pasar lista de asistencia, procediendo a ello el C. LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO, contando con la asistencia de los CC. L.A.P. JUAN CARLOS PINTO RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, DRA. MARTHA BETHEL MERCADO HERRERA, SINDICO MUNICIPAL, REGIDORES, ALICIA MANZO MANZO, PROFESORA MA. LUISA VÁZQUEZ, LUZ ADRIANA ÁVILA ORTIZ, OLIVIA MAGAÑA OCHOA, J. NATIVIDAD SANDOVAL CERVANTES, JOSÉ GUADALUPE GARCÍA NEGRETE, JUAN JOSÉ AGUILERA MACHADO, C.P. LUÍS JOSUÉ LÓPEZ BÁEZ, LIC. ANTONIO PRIEGO HUERTAS, ING. HUGO SANDOVAL TRUJILLO Y ARQ. CÉSAR EDUARDO VILLA HINOJOSA, informando el Secretario del Ayuntamiento que se ha comprobado la asistencia de los 13 miembros del Cabildo, y una vez habiendo quórum legal, el Presidente Municipal, pasó al desahogo del segundo punto del orden del día. -----

----- En el desahogo del SEGUNDO punto del orden del día, el C. LIC. JUAN CARLOS PINTO RODRÍGUEZ, Presidente Municipal, pidió a los presentes ponerse de pie para hacer la declaración e instalación formal de la Sesión, continuando en uso de la voz dijo: "hoy Miércoles 29 de julio del año 2009, siendo las 21:45 horas del día declaro legalmente instalada esta **CENTÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA**. -----

----- En el desahogo del TERCER punto del orden del día, el Presidente Municipal, solicitó al Secretario, diera lectura al orden del día propuesto para la sesión, procediendo en consecuencia el Secretario del Ayuntamiento a la lectura, al concluir, hizo uso de la voz el Presidente

Municipal, para preguntar si hubiera alguna observación, no habiendo ninguna, el Presidente Municipal instruyó al Secretario del Ayuntamiento reciba la votación correspondiente, procediendo el Lic. Salvador Ochoa Romero sometió a la consideración el orden del día que se acaba de leer, mismo que resultó aprobado por unanimidad. -----

----- En el desahogo del CUARTO punto del orden del día, el Presidente Municipal, solicitó al Secretario, diera lectura al acta de la sesión anterior, haciendo uso de la voz Lic. Salvador Ochoa Romero para solicitar la dispensa de la lectura, debido a que fue enviada a sus domicilios con anterioridad en copia fotostática, el Presidente Municipal sometió a la consideración la dispensa de la lectura de la acta de la sesión anterior, instruyendo al Secretario reciba la votación respectiva, el Lic. Salvador Ochoa Romero informa que es aprobada por unanimidad. A continuación el Presidente Municipal sometió a la consideración el Acta No. 130 de fecha 20 de julio de 2009, instruyendo al Secretario del Ayuntamiento reciba la votación respectiva, por lo que el Lic. Salvador Ochoa Romero informa que es aprobada por unanimidad. -----

----- En el desahogo del QUINTO punto de orden del día, el Presidente Municipal solcito ala Comisión de Hacienda Municipal, diera lectura al dictamen respecto del proyecto de resultados correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2009, dándose lectura en ese momento, mismo que se transcribe íntegramente a continuación:



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMAN  
2006-2009

PRESIDENCIA MUNICIPAL



**H. CABILDO MUNICIPAL  
PRESENTE.**

Los suscritos DRA MARTHA BETHEL MERCADO HERRERA, Síndica Municipal, y la Comisión de Hacienda Municipal integrada por los CC. Múnicipes: ING. HUGO SANDOVAL TRUJILLO, Regidor; LAP. JUAN CARLOS PINTO RODRIGUEZ, Presidente Municipal; C. DRA MARTHA BETHEL MERCADO HERRERA, Síndica Municipal; C. J. GUADALUPE GARCIA NEGRETE, Regidor y C. LUIS JOSUE LOPEZ BAEZ, Regidor; el primero de los mencionados con el carácter de Presidente y los demás con el de secretarios de la Comisión, con fundamento en las facultades que nos otorga el artículo 42 de la Ley del Municipio Libre y el artículo 13, fracción V y 14 fracción III de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público Municipal y

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el día 20 de julio de 2009, la Tesorera Municipal en cumplimiento de su obligación prevista en el artículo 10 fracción VIII, de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público Municipal turnó al conocimiento del Síndico Municipal y del Presidente de la Comisión de Hacienda el Proyecto de Resultados de la Cuenta Pública Municipal correspondiente al primer semestre de 2009, para que se dictaminara en consecuencia, haciendo las observaciones a que hubiere lugar y en la misma fecha el Contralor Municipal entregó el informe de los resultados semestrales de la revisión practicada a las operaciones de la gestión municipal correspondientes a los periodos enero junio, dando cumplimiento a su obligación prevista en el segundo párrafo de la fracción VIII del artículo 15 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público Municipal.

2.- Que los suscritos, Síndico Municipal y Comisión de Hacienda Municipal somos competentes para rendir éste dictamen conjunto de conformidad a lo dispuesto por el artículo 13, fracción V y 14 fracción III y IV de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público Municipal que a la letra dicen:

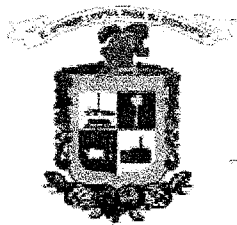
ARTÍCULO 13.- La Comisión tendrá a su cargo las atribuciones siguientes:

V.- Elaborar conjuntamente con el Síndico Municipal el dictamen de revisión de los resultados semestrales de las cuentas públicas municipales, para la presentación ante el Cabildo antes de terminar el plazo de los 30 días naturales siguientes a la conclusión de cada semestre;

Handwritten signatures and scribbles on the left margin.

Handwritten signatures and scribbles on the right margin.

Handwritten signatures and scribbles on the bottom right margin.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMAN  
2006-2009

PRESIDENCIA MUNICIPAL



ARTÍCULO 14.- El Síndico tendrá a su cargo las atribuciones siguientes:

III.- Elaborar conjuntamente con la comisión, el dictamen de revisión de los resultados semestrales de la cuenta pública municipal, para la presentación ante el cabildo antes de terminar el plazo de los 30 días naturales siguientes a la conclusión de cada semestre;

IV.- Vigilar que se presente al Congreso el dictamen de revisión de los resultados semestrales de la cuenta pública municipal, una vez aprobados por el cabildo, en las fechas que señala el artículo 95 de la Constitución del Estado;

3.- Que para tales efectos nos reunimos en varias ocasiones en las oficinas que ocupa la Sala de Síndico y Regidores en la Presidencia Municipal, a fin de analizar el contenido del Proyecto de Resultados de la Cuenta Publica Municipal correspondiente al primer semestre de 2009, advirtiendo que en el ejercicio del gasto hubo la necesidad de hacer algunas ampliaciones, creación y cambio en la denominación de diversas partidas presupuestales, motivadas entre otras razones por el ajuste en las cantidades que nos llegaron por concepto de participaciones que disminuyeron seriamente y aportaciones federales en los distintos ramos, mismas que fueron aprobadas oportunamente por el Cabildo en ejercicio de su facultad prevista en el artículo 45 fracción IV, inciso a) de la Ley del Municipio Libre.

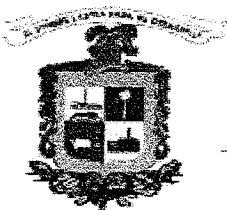
4.- Que se tuvo necesidad de ampliar la información en algunos rubros por lo que nos acompañaron en las reuniones de trabajo celebradas el día 28 y 29 de julio, además de otros compañeros del Cabildo, diversos funcionarios como la Tesorera Municipal y el Director de Asuntos Jurídicos, quienes precisaron información que se les solicitaba.

En cumplimiento de la normatividad referida y las consideraciones expuestas proponemos a ustedes el siguiente

**DICTÁMEN:**

**Primero.-** Esta Comisión, conjuntamente con el Síndico Municipal, revisó el Proyecto de Resultados de la Cuenta Publica Municipal correspondiente al primer semestre del Ejercicio Fiscal 2009, sin advertir irregularidades en la misma, haciendo la observación que ninguno de los suscritos tiene los elementos técnicos suficientes para asegurar que en la misma no existan algunas irregularidades, por tal razón quedan a salvo las facultades del Congreso del Estado para que a través de su Órgano Técnico de Fiscalización, determine si la misma se encuentra apegada a derecho.

**Segundo.-** Se propone que el H. Cabildo en cumplimiento de lo dispuesto por la fracción IX del artículo 8 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMAN  
2006-2009

PRESIDENCIA MUNICIPAL



Tecomán

Publico Municipal y 45 fracción IV inciso d) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima apruebe el presente dictamen de la Cuenta Publica Municipal correspondiente al primer semestre de 2009, en los términos que se plantea en el cuerpo del presente dictamen y en el documento que compuesto de 149 fojas útiles por una sola de sus caras, debidamente rubricado por los firmantes y los demás miembros del Cabildo que quisieron hacerlo, se anexa al presente.

**Tercero.-** Remítase al Congreso del Estado, por conducto del Presidente Municipal, para los efectos señalados en el artículo 33, fracción XI, de la Constitución Local.

Dado en el recinto oficial, el día 29 (veintinueve) del mes de julio del año 2009 dos mil nueve.

**Atentamente**  
**Sufragio Efectivo. No Reelección**

**DRA MARTHA BETHEL MERCADO HERRERA**  
Síndico Municipal

**POR LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL**

ING. HUGO SANDOVAL TRUJILLO  
**Presidente**

LAP. JUAN CARLOS PINTO RODRIGUEZ  
**Secretario**

DRA MARTHA BETHEL MERCADO  
HERRERA  
**Secretario**

C. J. GUADALUPE GARCIA NEGRETE  
**Secretario**

C. LUIS JOSUE LOPEZ BAEZ  
**Secretario**

Acto continuo el Presidente Municipal, presentó el documento que se le dio lectura, poniéndolo a la consideración del pleno, haciendo uso de la voz en ese momento el Regidor Cesar Eduardo Villa Hinojosa, para dar lectura al posicionamiento que presenta el Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal Ing. Hugo Sandoval Trujillo y los Regidores Arq. Cesar Eduardo Villa Hinojosa v Lic. Antonio Priego Huertas,

pertenecientes al Partido de Acción Nacional, mismo que a continuación se transcribe:

H. CABILDO DE TECOMAN  
PRESENTE.

EL PRESIDENTE DE LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL ING. J. HUGO SANDOVAL TRUJILLO Y LOS REGIDORES LIC. ANTONIO PRIEGO HUERTAS Y ARQ. CESAR EDUARDO VILLA HINOJOSA, SUSCRIBEN EL PRESENTE DOCUMENTO A FIN DE EMITIR UN POSICIONAMIENTO RESPECTO A LA REVISION DE LOS RESULTADOS SEMESTRALES DE LA CUENTA PUBLICA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2009 CONFORME A LOS SIGUIENTES

### CONSIDERANDOS:

**PRIMERO:** Que de conformidad con el artículo 33 fracción XI, 87 fracción II tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; Artículo 42, 45 fracción IV, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; 8 fracción IX de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público Municipal 78, 79, 80, del Reglamento que rige el funcionamiento de las sesiones y comisiones del H. Ayuntamiento de Tecomán, este H. Ayuntamiento tiene facultad y es competente para estudiar, examinar y dictaminar sobre los resultados semestrales de la cuenta pública.

**SEGUNDO:** Que de conformidad con el derecho de los Regidores de Ayuntamiento de Tecomán, consistente en hacer uso de voz y voto sobre los asuntos que se sometan a votación al pleno del Cabildo, es que respecto al asunto de la revisión de los resultados semestrales del primer semestre del dos mil nueve, que comprende del 01 de enero al 30 de junio del 2009, manifestamos nuestro posicionamiento mediante el cual se desprenden diversas observaciones en los resultados semestrales de la cuenta pública municipal.

**TERCERO:** El expediente en estudio contiene la siguiente información:

### PROYECTO DICTAMEN DE REVISIÓN

La Tesorería Municipal de este H. Ayuntamiento de Tecomán mediante la presentación de la Cuenta Pública Municipal cerró operaciones al 30 de Junio de 2009 con los siguientes importes:

## ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA

<b>ACTIVO</b>	
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	
FONDO REVOLVENTE	25,152.44
BANCOS	46,141,582.61
DEUDORES DIVERSOS	9,839,549.15
ANTICIPOS	1,309,019.13
D.A.P.	245,348.34
<b>SUMA</b>	<b>57,560,651.67</b>
<b>ACTIVO FIJO</b>	
BIENES DE INVENTARIO	15,621,525.35
INMUEBLES	116,454,554.51
MAQUINARIA Y EQUIPO	13,033,619.89
VEHICULOS	14,341,249.96
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	1,981,979.63
EQUIPO DE INFORMATICA	1,795,481.50
EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIÓN	203,004.80
EQUIPO DIVERSO DE SEGURIDAD PUBLICA	2,711,278.84
<b>SUMA</b>	<b>166,142,694.48</b>
<b>SUMA DEL ACTIVO</b>	<b>223,703,346.15</b>
<b>PASIVO</b>	
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	
PROVEEDORES	3,582,064.61
ACREEDORES DIVERSOS	32,992,928.59
SUELDOS POR PAGAR	697,942.87
IMPUESTOS POR PAGAR	1,333,364.03
<b>SUMA</b>	<b>38,606,300.10</b>
<b>PASIVO FIJO</b>	
CTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	70,558,329.21
<b>SUMA</b>	<b>70,558,329.21</b>
<b>SUMA DEL PASIVO</b>	<b>109,164,629.31</b>

<b>CAPITAL</b>	
<b>CAPITAL</b>	
PATRIMONIO	87,080,496.48
SUPERAVIT O DEFICIT DEL EJERCICIO	2,388,144.58
RESULTADO DEL EJERCICIO	8,769,857.59
RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES	16,300,218.19
<b>SUMA</b>	<b>114,538,716.84</b>
<b>SUMA DEL PATRIMONIO</b>	<b>114,538,716.84</b>
<b>SUMA DEL PASIVO Y EL PATRIMONIO</b>	<b>223,703,346.15</b>

### 1. INGRESOS

Que el presente proyecto está considerado el comportamiento de ingresos del 01 de Enero al 30 de Junio de 2009, tal y como se muestra en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	PRESUPUESTO ANUAL	INGRESADO AL SEMESTRE	DIFERENCIA
IMPUESTOS	10,376,399.88	11,672,656.92	1,296,257.04
DERECHOS	12,257,299.32	9,313,137.82	-2,944,161.50
PRODUCTOS	1,610,589.26	1,276,106.34	-334,482.92
DE LOS APROVECHAMIENTOS	8,754,102.99	8,108,354.57	-645,748.42
PARTICIPACIONES	60,825,950.70	62,395,762.58	-8,430,188.12
FONDO III	17,907,918.36	23,058,143.80	5,150,225.44
FONDO IV	19,705,459.16	19,659,626.66	-45,832.50
INGRESOS CONVENIDOS C/LA FEDERACION	359,858.34	621,214.40	161,356.06
EMPRESTITOS REMANENTE 2008	10,500,616.00	26,251,545.52	15,750,929.52
ANTICIPO PARTICIPACIONES FEDERALES	-	5,000,000.00	5,000,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>142,298,194.01</b>	<b>157,256,548.61</b>	<b>14,958,354.60</b>

De la tabla anterior se observa que esa diferencia entre lo presupuestado y lo ingresado no es real, ya que se están registrando remanentes del año dos mil ocho que se encuentran previamente etiquetados; por lo que en base a esos datos no es posible determinar el comportamiento del ingreso realmente recaudado por el Municipio.

# PASIVOS

## 1. PROVEEDORES

Esta cuenta inicio el mes de Enero con una cantidad de \$ 4,832,907.78 ( cuatro millones ochocientos treinta y dos mil novecientos siete pesos 78/100 M.N.) y al 30 de Junio cerró con un saldo de \$ 5,231,732.92 ( cinco millones doscientos treinta y un mil setecientos treinta y dos pesos 92/100 M.N.), teniendo un aumento de la deuda de \$ 398,825.14 más; sin embargo, éste incremento viene a confirmar que la Tesorería Municipal encargada del ejercicio y aplicación de los recursos públicos no ha implementado políticas de austeridad que permitan una disminución de la deuda; y más aún no han cumplido con su deber de ejercer el presupuesto de egresos de acuerdo a los programas y montos aprobados; poniendo nuevamente en peligro el patrimonio municipal.

## 2. ACREEDORES DIVERSOS

El saldo de esta cuenta al 30 de Junio es por la cantidad de \$40,811,168.32 (cuarenta millones ochocientos once mil ciento sesenta y ocho pesos 32/100 M.N.) de los cuales las deudas más representativas se encuentran los siguientes:

CUENTA	NOMBRE	SALDO AL 30 DE JUN 2009
2-01-004-001-0016	SINDICATO DE TRABAJADORES	2,047,593.96
2-01-004-001-0070	MUNICIPIO DE TECOMAN	1,723,695.47
2-01-004-001-0288	INSTITUTO MEXICANO DEL	2,349,083.90
2-01-004-001-0841	RET 10% FDO AH. SIND.	754,236.18
2-01-004-001-0851	RET 10% FDO AH. FUNC.	1,170,282.58
2-01-004-001-0861	RET 10% FDO AH. SEG PUB.	535,739.94
2-01-004-002-0868	SECRETARIA DE FINANZAS	23,261,636.73
2-01-004-002-1773	SURTIDORA FERRETERA SA	4,788,123.57
2-01-006-001-0001	SUELDOS POR PAGAR FUNC	2,661,204.420
2-01-007	IMPUESTOS POR PAGAR	1,493,933.350

Del análisis efectuado al rubro de Proveedores y Acreedores diversos se desprende lo siguiente:



Se observa que no existe un control sobre el destino real que se le está dando a los recursos públicos municipales, indicando así que se le está dando un destino diferente al previamente autorizado dentro del Presupuesto de Egresos; lo que lleva a dar indicios y suponer que hay un daño a la Hacienda Publica Municipal; al no tener un adecuado ejercicio del gasto público, incumpliendo con las disposiciones legales en materia de presupuesto y gasto público municipal.

Es decir, la Tesorera Municipal C.P. Marina Nieto Carrazco es la encargada de cuidar la exacta aplicación del Presupuesto de Egresos, observando para ello las normas contenidas en el mismo, y en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal. De igual forma el Contralor Municipal, C.P. Hector Manuel Peregrina Sánchez debe vigilar de manera preventiva la correcta aplicación del gasto público y en caso de que se detecten irregularidades en el ejercicio del gasto público, como lo es que se siga generando deuda en partidas previamente autorizadas en el Presupuesto, debe aplicar medidas correctivas consistentes en una política de austeridad integral que implique mayores ahorros para la Administración Municipal.

Por lo que, se exhorta a la Tesorera Municipal C.P. Marina Nieto Carrazco, y al Contralor Municipal, C.P. Héctor Manuel Peregrina Sánchez que cumplan con las obligaciones que se les encuentran conferidas en materia de aplicación, control y evaluación del gasto público de acuerdo a la legislación aplicable, recomendación que se ha hecho en cada posicionamiento de revisión de resultados semestrales y que hasta la fecha no ha sido atendida.

### EGRESOS

1.- En el rubro de SERVICIOS PERSONALES se tiene presupuestado al mes de Junio de 2009 la cantidad de \$54,184, 830.99, y se ejerció la cantidad de \$59,131,873.27, teniendo un déficit de \$4,947,042.28. Siendo la partida de SUELDO A PERSONAL EVENTUAL la que registra un mayor gasto, con un déficit de \$1, 304,712.98.

2.- En el rubro de MATERIALES Y SUMINISTROS, la partida de COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, tenía un Presupuesto Original de \$1,714,341.89, y al cierre del Mes de Junio presenta un ejercicio de \$2, 856,168.85, generando un déficit de \$1,998,998.59.

Por lo que, en reunión con la Comisión de Hacienda se le solicito a la Tesorera Municipal que justificara el exceso de gasto en esas partidas, sin embargo a la fecha no se ha rendido el informe respectivo. En esas condiciones es que se recomienda a la Tesorera Municipal que realice una adecuada aplicación de los recursos públicos para que se propicie un equilibrio en las finanzas públicas; y a su vez el Contralor Municipal emita los lineamientos para que no se sigan

generando más pasivos en ese aspecto, de acuerdo a lo que prevé la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal.

3.- En la Cuenta Pública Semestral en la Evolución de los Egresos en el RAMO 33 FAFOMUN 2009, se registra la PARTIDA 011 004 0002 REINTEGRO FAIS 2007 de la siguiente manera:

CONCEPTO	PRESUPUESTO ANUAL	EJERCIDO EN EL MES	EJERCICIO ACUMULADO	SALDO
REINTEGRO FAIS 2007	4,893,532.00	0.00	4,893,531.05	0.95

Este reintegro que se registra y se aplica en el presente ejercicio semestral del 2009, tiene su origen en las OBSERVACIONES EMITIDAS POR LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, en el Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2007, tomo X volumen 9, Auditoria 07-D-06009-07-0742. Recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (M. de Tecomán), y que consisten en lo siguiente:

3.1.- *Resultado Núm. 8 Observación Núm. 1*

En el destino de los recursos se revisó un importe de 14,172.1 miles de pesos que corresponden al cierre de ejercicio del fondo de 2007 y se constató que el Municipio aplicó recursos por 3,829.5 miles de pesos, en obras y acciones que, aun cuando se orientaron a sectores de la población en condiciones de rezago social y pobreza extrema, éstas no se encuentran en los rubros objetos del fondo, en incumplimiento de los artículos 33, inciso a) y 49, párrafo primero, de la Ley de Coordinación Fiscal.

La Auditoría Superior de la Federación, en uso de sus atribuciones formula el pliego de observaciones, atendiendo a que como resultado de la revisión se presume un probable daño o perjuicio o ambos al Estado en su Hacienda Pública Federal, por un monto de \$ 3,829,480.18 pesos (tres millones ochocientos veintinueve mil cuatrocientos ochenta pesos 18/100 M.N.), más los intereses generados desde su disposición hasta su reintegro a la cuenta del fondo para la Infraestructura Social Municipal, por concepto de la aplicación del recurso en obras no establecidas en los rubros indicados en el fondo, en incumplimiento de los artículos 33, inciso a, y 49, párrafo primero, de la Ley de Coordinación Fiscal.

3.2.- *Resultado Núm. 8 Observación Núm. 2*

La Auditoría Superior de la Federación observa que se aplicaron recursos por 648.6 miles de pesos, en la ejecución de la obra "Rehabilitación de

alumbrado público del crucero". Por la zona en que se construyó no benefició a población del municipio que se encuentre en condiciones de rezago social y pobreza extrema; de igual forma no se localiza dentro de los polígonos de pobreza del programa social Hábitat emitido por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).

Por lo que al presumirse de la revisión un probable daño o perjuicio o ambos al Estado en su Hacienda Pública Federal, por un monto de 648,647.84 pesos (seiscientos cuarenta y ocho mil seiscientos cuarenta y siete pesos 84/100 M.N.), más los intereses que se generen desde su disposición hasta su reintegro a la cuenta del Fondo para la Infraestructura Social Municipal, por la ejecución de la obra "Rehabilitación del alumbrado público del crucero", ubicada en el área que comprende el paso a desnivel de la carretera Colima-Manzanillo, y el tramo desde éste último hasta los terrenos de la feria, en el Municipio de Tecomán, Colima, obra que por la zona donde se localiza no benefició a población del municipio en condiciones de rezago social y pobreza extrema, en incumplimiento de los artículos 33, inciso a, y 49, párrafo primero, de la Ley de Coordinación Fiscal.

### 3.3.- Resultado Núm. 13 Observación Núm. 2

Con la revisión de la documentación e información proporcionada por el Municipio de Tecomán, se constató que el 25 de abril de 2007, se autoriza la realización del programa "Peso por Peso", y, de acuerdo a el acta de cabildo número 45 del 2 de agosto de 2007, este programa es cancelado. En este periodo, se realizó el contrato de obra número OPTEC-009-2007, cuyo objeto fue "Empedrados y machuelos de varias calles, en la Col. Ladislao Moreno" con un costo de 303.1 miles de pesos, bajo las cláusulas de dicho programa y debiéndose pagar con recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal únicamente 151.5 miles de pesos; sin embargo, indebidamente el municipio aportó el 100% del costo de la obra con recursos del fondo, sin que exista documentación en la que se autorice el pago del importe total, en incumplimiento de los artículos 33, inciso a, y 49, segundo párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal.

Es así que atendiendo a que como resultado de la revisión se presume un probable daño o perjuicio o ambos al Estado en su Hacienda Pública Federal, por un monto de \$151,527.87 (ciento cincuenta y un mil quinientos veintisiete pesos 87/100 M.N.), más intereses generados desde su disposición hasta su reintegro a la cuenta del Fondo para la Infraestructura Social Municipal, por concepto de la aplicación del recurso en una obra de la que no se contó con la autorización por parte del Cabildo para ejercer la totalidad de su costo con recursos del fondo, en incumplimiento de los artículos 33, inciso a, y 49, segundo párrafo, de la Ley de Coordinación

Así las cosas, la Auditoría Superior de la Federación considera que, en términos generales el Municipio de Tecomán no cumplió con las disposiciones normativas aplicables a la planeación, administración, control, adjudicación, ejecución y destino de las operaciones examinadas, teniendo un impacto en la cuantificación de las observaciones emitidas de aproximadamente \$ 4'629,600.00 pesos, constituidas por: obras que no se encuentran consideradas dentro de los rubros objeto del fondo, por \$ 3'829,500.00 pesos.; obra ejecutadas en zonas que se encuentran ejecutadas en zonas donde no benefician a población en rezago social y pobreza extrema, por \$ 648,600.00 pesos; y pago de una obra sin que exista acta de Cabildo que autorizara pagar la totalidad del costo de la misma del recurso del fondo, (solo se contaba con la autorización del pago por el 50% del costo de la obra) , por \$ 151,500.00 pesos.

Observación que fue atendida en ese aspecto por parte del Municipio mediante la reintegración de los recursos al FAIS 2007 registrado en la cuenta pública semestral enero a junio de 2009 por la cantidad de \$4'893,531.05 (cuatro millones ochocientos noventa y tres mil quinientos treinta y un pesos 05/100 M.N.), causando así la actualización de un daño a la hacienda pública por dicha cantidad.

Ahora bien, el pliego de observaciones que emitió la Auditoría Superior de la Federación se hace con independencia de las responsabilidades que procedan por la aplicación de otras leyes. Es decir, este Ayuntamiento debe observar y dar seguimiento a las faltas administrativas observadas, debiéndose realizar las investigaciones pertinentes y, se inicie el procedimiento administrativo para el fincamiento de las responsabilidades administrativas sancionatorias que se deriven de las irregularidades por actos u omisiones de los servidores públicos que en el manejo, aplicación y administración de fondos, valores y recursos económicos en general, se tradujeron en daños y perjuicios a la hacienda pública municipal, teniendo además por objeto resarcir dichos daños o perjuicios estimables en dinero, mismos que deben tener el carácter de créditos fiscales.

4.- Por otra parte cabe señalar que los servidores públicos encargados del control, vigilancia y cuidado del gasto público han sido renuentes a establecer mecanismos eficaces que permitan una adecuada transparencia del ejercicio del gasto público.

Lo anterior debido a que se ha solicitado en diversas ocasiones información de los gastos erogados con cargo a recursos de la hacienda municipal, a través de la ventanilla de Enlace y Transparencia del Municipio; obteniendo como respuesta la negativa de proporcionar información, por lo que, se ha promovido recursos de revisión ante la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública, la que ordenó en resolución de los juicios 07/2008, 08/2008 y 09/2009 la entrega inmediata de la documentación solicitada, debiendo poner además a disposición del público de manera permanente ese tipo de información que por su naturaleza

es considerada de oficio de acuerdo a lo que prevé la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Colima.

No obstante a lo anterior, a la fecha no se ha entregado información alguna que permita conocer el destino de los recursos públicos del Municipio, a fin de conocer si se ejercieron debidamente.

Por lo expuesto y con fundamento en el artículo 53 fracción II y XII de la Ley de Municipio Libre 7, 63 y demás del Reglamento que rige el funcionamiento de las sesiones y comisiones del Ayuntamiento de Tecomán, Col., **EL PRESIDENTE DE LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL y REGIDORES** manifiestan el sentido de su derecho de voz y voto a través del presente documento que contiene las siguientes:

### CONCLUSIONES:

**ARTICULO PRIMERO.-** Que es facultad del Presidente de la Comisión de Hacienda y demás Regidores emitir un posicionamiento respecto a la revisión de los resultados semestrales de la cuenta pública municipal correspondiente a primer semestre del ejercicio fiscal dos mil nueve que comprende del 01 de enero al 30 de junio de 2009, en virtud del ejercicio cabal del derecho de voz y voto dentro de las sesiones del Cabildo respecto a los asuntos que sean sometidos a su consideración.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Que atento a lo expuesto, atendiendo a que no se ejerció el Presupuesto de Egresos de acuerdo a los programas y montos aprobados por el Cabildo, es de observarse las irregularidades antes descritas.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Que en base a las observaciones expuestas y al no contar con los elementos necesarios, es que, no es posible emitir una dictaminación completa en la que se conozcan con exactitud la justificación de los gastos realizados, a fin de determinar si se hicieron apegados a la Ley y en caso contrario deslindar las responsabilidades en que hayan incurrido los servidores públicos en los términos que establece la Ley de la materia.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Que en base a las observaciones emitidas por la Auditoría Superior de la Federación y al daño a la hacienda pública al haberse reintegrado recursos al FAIS, se debe iniciar el procedimiento sancionador de responsabilidades administrativas en contra de los servidores públicos responsables, y en su caso se deslinden responsabilidades penales según sea el caso.

**ARTICULO QUINTO.-** Que se establezcan mecanismos ágiles que cumplan con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para una adecuada transparencia en la rendición de cuentas; y en su caso se inicien los

procedimientos administrativos por la negativa de publicar y proporcionar información de oficio en contra de los servidores públicos responsables.

Dado en el salón de Cabildo de la Ciudad de Tecomán, Col. a los 29 días del mes de Julio de 2009

**ATENTAMENTE**  
**EL PRESIDENTE DE LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL**

**ING. J. HUGO SANDOVAL TRUJILLO**

**EL REGIDOR MUNICIPAL**

**ARG. CESAR E. VILLA HINOJOSA**

**EL REGIDOR MUNICIPAL**

**LIC. ANTONIO PRIEGO HUERTAS**

Una vez escuchado el posicionamiento descrito, el Presidente Municipal, solicitó al Cabildo al autorización para que haga uso del voz la Tesorera Municipal C.P. Marina Nieto Carrasco, instruyendo al Secretario del Ayuntamiento reciba la votación correspondiente, procediendo el Lic. Salvador Ochoa Romero, informa que es aprobado por mayoría de 11 Votos a favor y dos abstenciones de los Regidores Olivia Magaña Ochoa y Antonio Priego Huertas.

A continuación hizo uso de la voz la Tesorera Municipal C.P. Marina Nieto Carrasco, quien manifiesta lo siguiente: Buenas noches regidores regidoras, la intervención va a ser en la misma forma, como fue en la primera reunión que se tuvo el día de ayer con la Comisión de Hacienda, explicando a detalle el porque de la situación financiera del Municipio en un primer termino, en la caída de las participaciones es una situación que esta afectando no solo al Municipio de Tecomán, incluso ahorita hay una revista que acaba de llegar de la INDEPES, el INDEPES es in Instituto donde se agrupan todos los Secretarios de Finanzas del País y esta dando en esa revista por entidad los porcentajes en los que ha bajado la participación federal en cada uno de los fondos, en este caso nosotros basados en las cuentas públicas de enero a junio, que ustedes pueden consultar y que el Presidente de la Comisión de Hacienda tiene en su poder una de cada mes, se hace el análisis comparando la Ley de Ingresos enero-junio de 2009 contra los ingresos reales correspondientes a los mismos meses (el mismo periodo) que es el primer semestre que estamos revisando ahorita en esta mesa, el fondo general de participaciones en la Ley de Ingresos, consideraba recibir \$36'000,000.00 (treinta y seis millones de pesos , (mencionando al respecto únicamente cifras cerradas) y en los ingresos se recibieron \$31,000,000.00 (treinta y un millones de pesos), lo cual representa un decremento del 13%, que en pesos significan \$4'784,000.00 (cuatro millones setecientos ochenta y cuatro mil pesos), igual el fondo de fomento tuvo un decremento también del 22%, hubo dos fondos que representaron un incremento, por ejemplo el fondo de

tenencias 79%, el fondo del IEP, que es el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios del 10% conforme a la Ley de Ingresos, pero esos son fondos que en realidad y cantidades o en dinero no representa mucho, el fondo de tenencias es una cifra de \$1'300,000.00 (un millón trescientos mil pesos) mas, el IEP \$71,000.00 (setenta y un mil pesos), de esa manera llegamos a un global en todo lo que se refiere a las participaciones con un decremento en el semestre del 14% en las participaciones o cual quiere decir que de \$70'000,000.00 (setenta millones de pesos), que se pensaban o se asignó recibir, se están recibiendo \$52'000,000.00 (cincuenta y dos millones de pesos) únicamente, \$8'430,000.00 menos para ser exactos. En lo que se refiere a recursos propios, el rubro que mas se ha cuidado es el de los impuestos, tenemos tres tipos de impuestos: Que son IMPUESTO PREDIAL, IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y EL IMPUESTO SOBRE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, en este rubro la Ley de Ingresos consideramos recibir en el semestre \$8'900,000.00 (ocho millones novecientos mil pesos) y se recibieron \$11'672,000.00 (once millones seiscientos setenta y dos pesos), y una cifra de \$2,772,000.00 (dos millones setecientos setenta y dos mil pesos), mas que representa un 31%, en los derechos tuvimos una baja, en los productos también se tuvo una baja del 10%, en los aprovechamiento un incremento de 161%, esto si se esta mencionando en el dictamen, si hay refrendos que se tiene que presentar aquí en rubro de APROVECHAMIENTOS pero son datos que están en la cuenta publica y yo los tengo que presenta como tal, aquí recalcar que lo que se refiere a la parte que nos toca a nosotros de lo que somos responsables y que depende de nosotros es la parte de los impuestos y que se vea que se ha hecho un esfuerzo por seguir recaudando y que se incremento en un 31%, no es una cifra tampoco fácil de recaudar y mas en el tiempo que estamos viviendo ahorita con la crisis, es un incremento en los recursos propios del 18%; en cuanto a lo que se refiere a los gastos el día de ayer comentábamos con los integrantes de la Comisión de Hacienda de un incremento del 12% que a nosotros se nos sigue siendo raro, el Contralor esta haciendo la revisión que le toca hacer a él para determinar porque fue elevado puesto que el incremento salarias fue del 6.2% al sindicato, nosotros tuvimos recorte de nómina en febrero y tuvimos una disminución en los sueldos de los funcionarios y ustedes estuvieron considerados, aquí tenemos dos asuntos vistos que pudieran ser los que están impactando aquí: Unos es que se basificaron cerca de 30 sindicalizado que en el 2007 habían quedado convenidos que ustedes autorizaron que se reinstalaran, en 2007 cuando se reinstalaron, el Presidente hizo con el Líder Sindical y que ustedes aprobaron, se acordó que nada mas se iba a pagar únicamente una cantidad como sueldo tenían un promedio de sueldo entre \$3,000.00 y \$3,500.00 dependiendo del puesto que tenían cada quien, para este año ellos ya pidieron su basificación y la basificación impacta en todos los bonos, todas las prestaciones que a la que tienen derecho por ser sindicalizados, esa es una razón, la otra son las jubilaciones, que el hecho de que se jubile una persona pues representa se tiene que meter mas a suplir y ese asuntos se sale de nuestra competencia se tiene que ser así porque así esta convenido, no podemos emitir ese asunto, yo creo que si se hizo un esfuerzo y que pena que no lo hayan manejado ustedes en su dictamen, pero por ejemplo en servicios generales, le bajamos un 13% en términos generales, en transferencias le bajamos un 6%, me llamó la atención que se fueron directos a lo que es gasolina que ahí si hubo un incremento, pero hay que decir también que en otros rubros si hubo bajas, la gasolina también tenemos la explicación, y es que esta subiendo día con día el precio y todos la utilizamos y

sabemos que sube, la otra es que tenemos mas patrullas, con esta explicación no termina el asunto y queda por aclarado, esta en revisión y fue un asunto que se comento ayer en la reunión y el día de hoy se retomó el asunto, las alusiones que hacen a la Auditoria Superior ya quedó aclarado con la Auditoria y por mi parte seria la intervención para que ustedes estén en la misma frecuencia y sepamos porqué, no es un asunto exclusivo de aquí, en un tiempo mas va a salir igual en Armería o Ixtlahucan, si siguen las participaciones a la baja, todos van a llegar a un mismo nivel de ya no poder seguir ni siquiera dando los servicios constitucionales a los que están obligados a dar los Presidentes Municipales.

Hizo uso de la voz el Regidor Antonio Priego Huertas, quien manifiesta que el considera que en su punto de opinión todo esta dentro del marco normal, lo que le viene un interrogante si esta todo bien en papel, porque se les debe dinero tanto al sindicato y a los funcionarios de confianza se les adeuda quincenas que no han sido derogadas, se supone que si estamos bien y a su criterio todo esta en papel bien y de la federación recibe \$60'000,000.00 (sesenta millones de pesos 00/100 m.n.), y que e rebajaron \$8'000,000.00 (ocho millones de pesos), y se alude que todo esta controlado y que el ingreso esta correcto y la regla general de la economía esta impactando al municipio, entonces era mi incógnita ¿porque entonces se les deja de pagar a los trabajadores tanto de confianza como de base? Todo esta presupuestado para que las percepciones no se afecten, se pueden afecta en otro rubro, dejas de hacer obras o dejas de hacer otro movimiento para cumplir primeramente las obligaciones labores si así o estipula la Ley, por eso es la incógnita, si se esta planteando que todo esta normal y que esta afectando la economía, porque dejas de pagar a los funcionarios públicos, esa es la observación y creo que tiene una explicación, tanto contable como política, concluyó. En respuesta la Tesorera Municipal, aclara lo siguiente, yo creo regidor que en ninguna parte de lo que les comente se dijo que todo estaba bien, partiendo de los que lo ingresos se presupuestaron de una manera y no se esta cumpliendo yo creo que desde ahí la apreciación, si yo no me explique ahorita se los comenté no es así si hay un problema y es un problema grave y no es aquí nada mas, es un problema nacional y creo que mundial, y al final les dije ahorita es Tecomán y al rato va ser otro municipio, eso es así porque así va, y no tiene otra, solamente que se haga un fondo de estabilización donde nos reintegren lo que nos están quitando ahorita, entonces ya seria otro panorama, se reconoce que hay un problema, la otra que el hecho de que porque vez de pagar nominas hacemos obras, la razón es muy sencilla, los recursos vienen etiquetados, el fondo 3, es exclusivamente para obra y ustedes me aprobaron un POA donde dice que vamos hacer las pavimentaciones de tales calles las huellas de rodamiento, el jardín de alguna colonia y eso nosotros no podemos dispones de otra manera, a menos que hubiera algún evento natural que destruya Tecomán y entonces si le pudiéramos meter el recurso, solamente con esa salvedad no hay de otra, entonces por eso las nominas se pagan con lo que se refiere a fondos federales, que son: Fondo General, Fondo de Fomento, SAN, Tenencia, Fiscalización y gasolina, son los únicos que se pueden meter a gasto corriente, los demás son de fondo 4 exclusivos para una etiqueta que traen desde la Federación y eso no se puede cambiar porque ustedes mismos lo van a reprimir luego, y no alcanza porque no han andado 8 millones de pesos de la federación y porque mi nomina se incrementa con los datos que ya les dije.



Hizo uso de la voz el Regidor Cesar Eduardo Villa Hinojosa, quien manifiesta que a él le que le preocupa es lo de los constructores de la Obra Publica ahorita lo acaba de mencionar, esto quiere decir que la fecha los constructores que han hecho obras y que esta presupuestada que por cierto veo que hay muy poca obra ejecutada, eso quiere decir que el recurso esta previsto y esta ahí para poderle para poderles pagar.

En respuesta la Tesorera Municipal manifiesta que ellos ya vieron en el presupuesto que para este año van a llegar del FAIMS 20 millones, no crean que mandan los 20 millones, en una sola exhibición, mandan 10 pagos que corresponden de enero a octubre, la cifra esa dividida entre 10 me debe llegar en el mes 2 millones ciento y algo, entonces llegan 2 millones cada mes y es lo que se tiene previsto para pagar obra y se tiene que pagar hasta que pase por todos los, porque no es nada mas de ir con la Tesorera para que me pague, es pasarlo con los tramite de aquí. El Regidor Villa Hinojosa manifiesta que el ve en obra publica que solamente hay 2 millones de pesos en obra ejecutada a la fecha en aproximadamente 6 meses y el Ayuntamiento ha recibido prácticamente mas de 12 millones de pesos, pregunta si esto esta previsto y esta el dinero ahí, y debe haber ahorita ya la suficiente obra ejecutada o en proceso de ejecución para ese monto. La Tesorera Municipal responde que es dinero de la obra es intocable debe de estar ahí. El Regidor Villa responde que intervenga el Contralor Municipal por alusiones.

El Secretario del Ayuntamiento somete a la consideración el que haga uso de la voz el Contralor Municipal, informando es aprobado por mayoría con 11 votos a favor y dos abstenciones de los Regidores Olivia Magaña Ochoa y Antonio Priego Huertas.

Por lo que en ese momento el C.P. Héctor Manuel Peregrina Sánchez, manifestó lo siguiente:

Buenas noches, simplemente para abundar en los datos que nos han sido proporcionados por la Tesorera Municipal, en esta sesión, respecto al primer semestre de la cuenta pública correspondiente al ejercicio 2009, quiero comentar que el nivel del gasto corriente del año 2007 es un PRO del año 2009 es apenas un 3.76% arriba del que se tuvo en el año 2007, es decir mientras que el gasto corriente en el 2007 gastábamos un peso, hoy gastamos 1.03 pesos y aun asi se ha seguido manteniendo la eficiencia de los servicios públicos y los servicios básicos, hablo del gasto corriente, se acepta y ahí están los números, están las cifras y están los informes presentados por la Tesorería y la Contraloría, existen rubros que presentan un incremento y en función de lo que ya ha sido expuesto por la Tesorera, también comentar en términos reales en el primer semestre del 2009, para el gasto corriente hemos recibido 98 centavos, mientras que en 2008 recibimos 1.00, parece poco pero ya en el ejercicio del gasto es una cantidad considerable, también comentar con relación a la ultima intervención del Regidor Villa que en lo personal como Contralor estoy satisfecho con el ejercicio de la obra, ya que mencionaba que es una cantidad arriba de los 2 millones de pesos ejercidos en el año de 2008, apenas habíamos ejercido 220 mil pesos, entonces me parece que comparar un ejercicio con otro, ahí nos puede dar una idea el nivel de ejecución de la obra que traemos en este momento, y finalmente comentar con relación a la auditoria superior de la federación en virtud de que se hicieron comentarios aquí ante el pleno del cuerpo edilicio, citando algunas situaciones y con la reserva que debo guardar en al atenciones de las disposiciones de la Ley que rige a la Auditoria Superior de la Federación a la Ley de transparencia a nivel federal, puedo comentar que se presentaron un total de 10 recomendaciones al municipio de la cuáles 4

era recomendaciones al desempeño y que tenemos ya hasta este momento, habiéndose recibido con fecha 7 de julio un informe del propio Auditor Especial de Plantación e Información, donde se nos señala el estado que guarda esa respuestas, que entregamos a la Auditoria Superior alrededor del día 22 de mayo, en donde se nos informa que están en este momento las 6 recomendaciones en análisis a la respuesta y las 4 recomendaciones al desempeño también en análisis, por lo tanto no existe por parte de la Auditoria Superior de la Federación y agotados ya los procesos de defensa del Municipio no existe hasta este momento ninguna noción de responsabilidad administrativa o penal en contra de algún funcionario del Ayuntamiento, es cuanto.

El Regidor Antonio Priego Huertas, nuevamente expone que de alguna manera ya nos enteramos que a falta de los 60 millones nos rebajaron 8 millones, usted nos informa esto en este momento, que de alguna manera la Tesorera ya lo informo, recuerdo que cuando usted asumió el cargo se comprometió hacer las medidas pertinentes al Ayuntamiento, yo me pregunté ahorita cuales son los ajustes que ha echo hasta ahorita para que esto no impacte de manera grave como está sucediendo que, esta afectando el bolsillo de los trabajadores tanto sindicalizados como los de confianza, toda la información que usted ha dado aquí siempre es la misma pero no aclara cuales son las medidas necesarias que usted ha implementado para hacer un recorte presupuestal, una medida de ser austero y no se ha reflejado y usted fue quien planteo el proyecto de la venta de inmuebles y considero que fue idea de usted, porque usted lo implementó en Villa de Álvarez y aquí en Tecomán ha resultado fallida en este Municipio, ahora a 3 meses de finalizar la administración, me queda duda de su actuar en el sentido de que no ha imprentado, yo quisiera saber cuales son las medidas que ha tomado en apoyar a al Tesorera porque usted es el que tiene que apoyarla en el cuidado del gasto publico porque usted es el filtro para que la Tesorera maneje un buen presupuesto para ejecutarlo a 3 meses de la administración usted puede decir vamos a despedir 60 gentes o X gente, cosa que resulta caro en este sentido a 2 mese y medio en un presupuesto, preguntando desde que entró cuales es el ahorro que ha tenido el Ayuntamiento.

El Contralor Municipal, responde que todo sin numerar que tipo de acciones se han promovido desde la Contraloría Municipal, primeramente se promovió en coordinación con la Tesorería Municipal y la Oficialía Mayor la implantación del sistema, en el año 2007, comprarse el llamado modulo de adquisiciones del sistema de compras, cuando llegamos no estaba hechado a andar no estaba incrementado y alrededor de octubre del 2008 se inicio, por las características del sistema y en virtud e que ninguna orden de compra o de servicio sea liberada sin el visto bueno del Oficial Mayor y de la Tesorera ha contribuido a administrar el gasto, también se han impulsado medidas al control de papelería, de llamas da telefónicas e combustible entre otras, en mi opinión profesional,, el problema de Tecomán no es ya el control del gasto, reducir mas el gasto pondría en peligro la operatividad de los programas municipales, tiene que implantarse una estrategia diferente que el cabildo en el uso de las facultades puede hacer para promover cambios a la Ley de coordinación fiscal, puede también complementarse a la suscripción de otro tipo de convenio de la federación para tener otro tipo de convenio con la federación y tener otros tipos de ingresos que tienen otros municipios costeros, hace la preescisión que en el Municipio de Villa de Álvarez, siendo responsable de la Tesorería no se implemento ninguna venta de terrenos reconozco si esa propuesta surge del grupo de trabajo que

tenemos junto con Secretaría del Ayuntamiento, la Tesorería Municipal, la Oficialía Mayor y otras Dependencias para palear la falta de disposición de recursos financieros, que pasa Tecomán ya no puede reducir mas su gasto, ya que un incremento de apenas 3 centavos en el gasto corriente en el 2009 con respecto al 2007 señala, un lo compare en un parámetro que demuestra que el gasto esta contenido, es cuanto.

El Regidor Hugo Sandoval Trujillo, manifiesta que referirá primeramente el gasto de gasolina, estando en la comisión de Hacienda se pidió el análisis de esto y que se pedía a que vehículos se les están dando o que de luna explicación y quedo pendiente porque no tenían los elementos, por eso se hace la observación, el incremento en el gasto del personal fue la misma justificación, incluso lo reitero la Tesorera que se esta haciendo un estudio porque hasta a ellos les brincan la cifra de 4 millones mas, cuando debería existir un control en eso y manifestaron que luego darán la explicación, por eso se hace la observación, el caso de la Auditoria superior de la federación, yo creo que hay todos los recursos puestos en la federación, este Cabildo aprobó que se les reintegrará porque hay un compromiso no era tanto la aprobatoria era una sentencia que la federación tenia, yo creo también que en este semestre se impacta alrededor con 4 millones 800 de pesos las cuentas publicas y es cuando tenemos que hacer la observación lo que le parece pertinente si eso esta justificado ante la federación y ante el Congreso, quedará la evaluación y esto lo tenemos que hacer me queda un poco de desconfianza que hace no menos de un mes, se nos presentó un proyecto de ampliación de presupuesto porque teníamos recursos de mas y ampliamos un presupuesto de un millón 460 mas para dar suficiencia a partidas que no eras de ampliación automática y desgraciadamente a 10 días vemos que no es la realidad y el Cabildo tuvo que hacer una ampliación de presupuesto porque se tomó nada mas un rubro y eso si creo que la misma Ley marca que cuando se hace una modificación de transferencias se debe cuidar el equilibrio armónico del presupuesto. Por ultimo hace una observación ya que el posicionamiento que entregamos tiene algunas inconsistencias en lo que es el estado financiero, para esto solicita reponérselo al Secretario del Ayuntamiento, o en su caso se tome en cuenta el estado financiero de la cuenta semestral.

A continuación el Presidente Municipal presentó su posicionamiento, mismo que dice lo siguiente:

EN MI CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL, COMO INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL Y COMO CABEZA DE LA FRACCIÓN DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL H. CABILDO, ME PERMITO EXPRESAR LOS RAZONAMIENTOS QUE SUSTENTAN EL SENTIDO FAVORABLE DE NUESTRO VOTO POR EL DICTAMEN QUE FUE LEÍDO POR EL COMPAÑERO LÓPEZ BÁEZ.

ESTE DE HOY ES EL ULTIMO DICTAMEN DE REVISIÓN DE UNA CUENTA PÚBLICA SEMESTRAL QUE HABREMOS DE TURNAR AL H. CONGRESO DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS DE FISCALIZACIÓN.

EN TIEMPO Y EN FORMA, TANTO LA TESORERA MUNICIPAL COMO EL CONTRALOR MUNICIPAL CUMPLIERON CON LA ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS QUE ESTÁN OBLIGADOS POR LEY A PRESENTAR PARA LOS EFECTOS DE LA DICTAMINACIÓN QUE HOY NOS OCUPA.

DURANTE DOS DÍAS, LA TESORERÍA MUNICIPAL Y OTRAS DEPENDENCIAS RINDIERON INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A LA COMISIÓN PARA

ACLARAR DUDAS Y AMPLIAR EL ALCANCE DE LOS INFORMES PRESENTADOS, SIN QUE HUBIERA OBSERVACIONES PENDIENTES DE SOLVENTAR, MÁS ALLÁ DE LAS QUE CONSAGRA LA PROPIA CUENTA PÚBLICA.

COMO TITULAR DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, ESTOY CONVENCIDO Y CON LA CERTEZA DE QUE EL MANEJO DE LOS RECURSOS HA SIDO PULCRO, APEGADO A LA LEY Y CON LA TRANSPARENCIA A QUE ESTAMOS OBLIGADOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

DEBO RECONOCER QUE, COMO CONSECUENCIA DE UNA ERRÁTICA POSICIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA EL MANEJO DE LOS EFECTOS DE LA CRISIS ECONÓMICA MUNDIAL, NUESTRO MUNICIPIO HA RESENTIDO UNA MERMA CONSIDERABLE EN SUS INGRESOS ESTIMADOS POR CONCEPTO DE PARTICIPACIONES FEDERALES, LO QUE NOS HA RETRASADO EN EL CUMPLIMIENTO DE ALGUNAS OBLIGACIONES FINANCIERAS Y EN LA CANCELACIÓN DE PROGRAMAS NO SUSTANTIVOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

NO OBSTANTE EL ENTORNO ECONÓMICO ADVERSO, HEMOS MANTENIDO LA ESTABILIDAD LABORAL, LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS BÁSICOS DE LIMPIA, ALUMBRADO Y RECOLECCIÓN DE BASURA, ASÍ COMO LA PRESTACIÓN CON CALIDAD Y EFICIENCIA DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, COMO SERVICIOS FUNDAMENTALES QUE DEBE PRESTAR ESTE AYUNTAMIENTO.

MI CONVICCIÓN ES QUE PODEMOS SEGUIR SORTEANDO LAS DIFICULTADES ECONÓMICAS HASTA EL FIN DE NUESTRA ADMINISTRACIÓN, ES NUESTRO PROPÓSITO INQUEBRANTABLE.

ME ESFUERZO CADA DÍA EN ELLO.

SEGUIREMOS EJERCIENDO EL GOBIERNO CON APEGO A LA LEGALIDAD Y MANEJANDO LOS RECURSOS CON RESPONSABILIDAD FINANCIERA Y PRESUPUESTAL.

ESE FUE NUESTRO COMPROMISO DESDE EL INICIO DE LA ADMINISTRACIÓN Y LO HABREMOS DE CUMPLIR.

CONCLUYO diciendo ES CUANTO.

A continuación siguió haciendo uso de la voz el Presidente Municipal, quien manifestó su preocupación por la situación que atraviesa el Municipio de Tecomán, y entiende el posicionamiento que hicieron los compañeros de Acción Nacional, exponiendo que fue en el sentido estrictamente político, porque, la realidad está clara, y todos estábamos conscientes de que este periodo iba a ser difícil ya que estábamos heredando obligaciones financieras por más \$170'000,000.00 (ciento setenta y millones de pesos), que en esta administración iba a ser sumamente difícil poder solventarlas dichas deudas, e incluso podemos afirmar que este problema financiero que fue heredado de la anterior administración, quizás pasen otras dos administraciones más para que puedan de alguna manera sanear la situación, dejando en claro que no somos magos financieros, no tenemos una varita mágica, sea hecho todo lo que ha estado en nuestro alcance en materia de ajustes y ha quedado constancia de ello, pero nosotros no podemos también con el fin de lograr un ahorro mayor restringir los servicios básicos, lo que si es muy importante decir que nos extraña que en estos momentos se defienda

desde el punto de vista político algo que en su momento no se pudo o no se quiso evitar sino al contrario se promovió, como fue este endeudamiento que hasta el momento nos ha acarreado graves problemas, sin embargo seguiremos haciendo los ajustes pertinentes, pero nunca jamás en contra de parar los servicios básicos a la población, hemos visto los resultados producto de los trabajos de la gestión de nuestra administración y la población lo puede acreditar por los hechos. Por otro lado también con respecto a los criterios que se manejan a nivel federal, respecto a la obra que se llevó a cabo y de la cual hubo ciertas recomendaciones, nosotros las respetamos pero no las compartimos, ya que hemos cumplido con lo anterior y hemos estado haciendo el compromiso y las obras pertinentes, en todo momento hemos actuado de buena fe y con relación a las obras que son observadas por la federación, estas obras consideramos que son de gran utilidad para la población como es el caso del alumbrado publico que esta en el crucero de Tecomán, porque gracias a este alumbrado publico estamos en una zona conurbana, donde existen todos los días estudiantes y gente de muy escasos recursos económicos que todos los días transitan y en ningún momento nosotros estamos arrepentidos de haber aplicado estos recurso a favor de la población que realmente lo merece, así como también los recursos que fueron aplicados en obras que ahora son de gran utilidad para la población de Tecomán que los criterios son diferentes a los de la federación, respecto a que no son zonas marginadas, pero que de ante mano se contraponen estos criterios con relación a la misma federación en materia de seguridad publica, que pide en todo momento que podamos trabajar en un programa, respecto al rescate de espacios públicos en beneficio de la seguridad publica, por lo que los recurso fueron bien aplicados, sin embargo estamos atendiendo lo que marca la normatividad en consecuencia estamos cumpliendo con ella, exhortando en ese momento a los integrantes del Cabildo a que no cerremos los ojo a una realidad, que seamos responsables todos de la situación en la que estamos, no podemos darle un manejo político a una situación tan difícil en la que nosotros estamos todos inmersos y que de alguna manera en estos momentos están afectando a la clase trabajadora que nosotros estamos buscando una solución gestionando los recursos para que podamos cumplir en este caso con los derechos de los trabajadores, en ningún momento hemos estado cruzados de brazos ante esta situación, insistiendo en que es una situación que no ha sido provocada por nuestra administración de manera deliberada e ilegal, sino que es producto de una situación que de ante mano ya lo sabíamos, recalcando que se deja a la consciencia de ustedes y a la reflexión y este dictamen una vez que pase a su revisión, y análisis por el órgano técnico de fiscalización del Congreso del Estado quien es el que hará un juicio muy razonable respecto al caso de Tecomán y dará la ultima palabra y estamos seguros que estamos actuando apegados a la legalidad, tomando en cuenta cada uno de los objetivos financieros, administrativos que son contemplados en la cuenta publica y que hay muchos elementos por lo que tenemos la seguridad que será favorable para el municipio e Tecomán como han sido las anteriores cuentas publicas que han sido aprobadas y muy por el contrario han sido otro actores políticos los que han sido reprobados porque han tenido elementos y consecuencias para reprobarnos en su momento, en este caso responsabilidades administrativas y penales que están en proceso, por nuestra parte estamos tranquilos seguiremos trabajando y tomaremos las medidas pertinentes, pero sin sacrificar lo que por obligación tenemos que

prestar a la ciudadanía los servicios públicos de calidad y así como en materia de seguridad. -----

A continuación el Regidor Luis Josue López Báez, expuso que él considera que en los ingresos esta claro de entender, que estos bajaron alrededor de un 14% en ingresos de la federación, pero hay que resaltar que esos ingresos se vieron suplidos por los ingresos locales reconociéndole al equipo de la Tesorera que de alguna manera reforzó esa carencia de impuesto que no llegaron de la federación y que gracias a su equipo se debe a que den seguimiento a los pagos, solicitó al Contralor y a la Tesorera que le hagan del conocimiento de la póliza contable en relación al primer renglón que en caminan los salarios, donde perciba incremento del 12% en cuanto al gasto, haciendo la aclaración de que se le hace elevado un 12%, de que se despidió personal, se redujeron sueldos en donde nosotros también fuimos incluidos y donde el incremento salarial fue no mas de 6.2%, entonces porque se levaba tanto esta situación se les pidió por escrito a la Tesorería y Contraloría, no obstante le queda claro que es la cuestión que nosotros mismo autorizamos en las plazas de los sindicalizados que se basificaron y compromisos que nosotros mismos hemos autorizado por lo tanto se inflo en un en un 12%, en el gasto, de cualquier manera se hace el comentario, donde reconoce el esfuerzo al equipo de la Tesorera, por lo tanto considera importante hacerles un reconocimiento, ofreciendo dar su votos en lo general y en lo particular estaba reservado a la aclaración que se hiciera en relación a lo que hablaba respecto al concepto de los egresos, pero con esto queda muy claro de que también en lo particular estaremos dando el voto a favor. - - -

- - - De manera informativa para el compañero Josue, en los ingresos que tu hablas de que se esforzó la tesorera por incrementarlos te invitaría te remitieras al posicionamiento que damos, donde en impuestos que es la parte donde si influye este trabajo, el presupuesto anual es de \$10,376,000.00 en cantidades gruesas y lo ingresado es de \$ 11,672,000.00 este es el único rubro donde se incremento \$ 1,300,000.00 en los siguientes conceptos que son por concepto de derechos, tenemos presupuestado \$ 12,257,000.00 y el ingreso es de \$9,313,000.00 tenemos una diferencia negativa de \$ 2,944,000.00 muy por arriba del millón doscientos sesenta que es superior de incremento en el concepto de ingresos de la misma manera tenemos un déficit en el concepto de productos de \$ 334,000.00 y en los aprovechamientos tenemos un déficit de \$645,000.00 lo que se esta considerando como un incremento en los ingresos, es gracias a los remanentes del 2008 que son los empréstitos, que son los ingresos por cuenta del crédito de banobras, es cuanto Presidente. -----

- - - acto seguido de nueva cuenta hace uso de la voz el Regidor Luis Josue López Báez, Nada mas porque te diriges a mi persona regidor Cesar Villa no se si estamos hablando de documentos diferentes de cuentas diferentes no se si el ignorantes seas tu o sea yo pero la información que me están dando es la misa información que tiene le presidente de la comisión de hacienda y es el mismo documento con el cual nos sentamos ayer lamento que no pertenezcas a la comisión para estar presente, se me informa que es el mismo documento que vio Hugo en relación a que los ingresos federales tenían una disminución del 14% mientras que los recursos propios un incremento del 18%, y bueno si eso me dan eso es lo que yo estoy interpretando, permíteme terminar si no parece mercado que es la costumbre que tienen y mira en todo caso entonces falto precisión

de tu presidente de la comisión de hacienda, para que la comisión analizar las cifras que tu traes, porque entonces tu traes unos números y a mi me presentan otros, discúlpame el presidente de la comisión de hacienda eres tu no soy yo entonces dile a tu compañero regidor cesar villa o entéralo bien o danos los mismos documentos, si yo únicamente doy una apreciación de la información que se me da si tu tienes otra información compártela para que podamos tener un mismo posicionamiento es cuanto presidente.

Después de algunas consideraciones y precisiones, Presidente Municipal sometió a la consideración el Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda Municipal, respecto del proyecto de resultados correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2009, instruyendo al Secretario del Ayuntamiento reciba a votación respectiva, procediendo el Lic. Salvador Ochoa Romero, informa que es **APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA, CON 9 (nueve) votos a favor y 4 (cuatro) votos en contra** de los Regidores Olivia Magaña Ochoa, Hugo Sandoval Trujillo, Antonio Priego Huertas y Cesar Eduardo Villa Hinojosa del Partido Acción Nacional. -----

----- No habiendo mas asuntos que tratar y siendo las horas del día de hoy miércoles 29 (veintinueve) de julio del año dos mil nueve 2009, (dos mil nueve), siendo las 23:34 horas se declara formalmente clausurada esta **CENTÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del H. -----

LIC. JUAN CARLOS PINTO RODRÍGUEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

DRA. MARTHA BETHEL MERCADO HERRERA  
SÍNDICO MUNICIPAL

C. ALICIA MANZO MANZO  
REGIDORA

C. MA. LUISA VÁZQUEZ  
MONTES, REGIDORA

C. LUZ ADRIANA ÁVILA ORTÍZ  
OCHOA  
REGIDORA

C. OLIVIA MAGAÑA  
REGIDORA


J. NATIVIDAD SANDOVAL CERVANTES  
REGIDOR

C. JOSÉ GPE. GARCÍA  
NEGRETE. REGIDOR

C. JUAN JOSÉ AGUILERA MACHADO  
REGIDOR

C. LUIS JOSUÉ LOPEZ  
BAEZ, REGIDOR

  
ING. HUGO SANDOVAL TRUJILLO  
REGIDOR

  
LIC. ANTONIO PRIEGO  
HUERTAS, REGIDOR

  
ARQ. CÉSAR EDUARDO VILLA HINOJOSA  
REGIDOR

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE TECOMÁN COLIMA

  
LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO